



Bogotá, D.C.

Señor(a)

ANÓNIMO (A)

Correo electrónico: sin información

Ciudad

ASUNTO: Respuesta a solicitud de control urbanístico para el Bien de Interés Cultural ubicado en la **Carrera 9 No. 7^a-45**

Radicados IDPC: 20215110021492 del 29 de marzo de 2021

Respetado señor Anónimo (a):

Hemos recibido su comunicación de la referencia mediante la cual hace una denuncia por las intervenciones realizadas sin los respectivos permisos en el inmueble relacionado en el asunto, e indica lo siguiente:

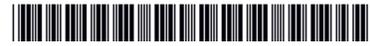
“... OBRAS EN EL PREDIO UBICADO EN LA CRA 9^a MO. 7^a 45 LOCALIDAD 17^a BARRIO LA CANDELARIA PETICIÓN FORMAL PARA QUE SE HAGA UNA VISITA Y SE CONSTATE”

El caso se refiere a un inmueble de interés cultural del Distrito Capital clasificado en la categoría **“B” Inmueble de Conservación Arquitectónica**, según el plano anexo No. 2 del Decreto Distrital 678 del 31 de octubre de 1994, *“Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo 6 de 1990 y se asigna el Tratamiento Especial de Conservación Histórica al Centro Histórico y a su sector sur del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”*, por lo que cualquier intervención en el mismo deberán tener la respectiva aprobación por medio de resolución emitida por esta entidad, y para el caso en que se requiera de la obtención de licencia de construcción, dicha aprobación actuará como prerrequisito para adelantar el trámite ante una de las Curadurías Urbanas de la ciudad.

Así las cosas, la arquitecta Sahidy Pastrana Morales, profesional adscrita a la Subdirección de Protección e Intervención del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC, revisó los antecedentes del inmueble del asunto que reposan en el archivo predial de la entidad y realizó una visita de inspección visual el día 19 de abril de 2021, como se evidencia en el registro fotográfico más adelante.

De la información recopilada y de acuerdo con lo observado en la visita y los antecedentes del inmueble que reposan en el archivo del IDPC, se concluye que se ejecutaron las siguientes obras

- Resane de una parte del pañete en el techo de una de las habitaciones del segundo piso que se cayó a causa de la humedad.
- Reacomodación de tejas en la cumbre de la cubierta e instalación de manto



plástico para frenar la humedad.

Cabe indicar que no se observaron obras en ejecución, demoliciones ni cambios en la disposición espacial del inmueble, por otra parte, dado que las reparaciones locativas evidenciadas en la visita de inspección visual no fueron informadas a este Instituto, se informó telefónicamente y de forma escrita a la propietaria del inmueble, que trámites debe realizar ante el IDPC para solicitar los permisos en caso de realizar primeros auxilios, reparaciones locativas o intervenciones en el mismo, teniendo en cuenta que está pendiente la pintura de la habitación donde se hizo la reparación del pañete.

Para cualquier inquietud adicional, usted puede recibir atención a través del servicio virtual de asesoría técnica especializada o personalmente los martes de 8 am a 12:30 pm y de 2 a 4 pm en las instalaciones de la sede Palomar del IDPC, ubicada en la Calle 12B No. 2-96; para cualquiera de las dos modalidades por favor solicitar cita mediante el correo electrónico atencionciudadania@idpc.gov.co. Si desea presentar cualquier otra solicitud ante este Instituto puede hacerlo a través del correo electrónico correspondencia@idpc.gov.co o presencialmente en la oficina de correspondencia de la entidad ubicada en la Calle 12B No. 2-91, en horario de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm, jornada continua.

Teniendo en cuenta que el presente derecho de petición fue presentado por un(a) ciudadano(a) en calidad de anónimo(a) y que no se conoce la información de correspondencia para el envío de la respuesta, la notificación se realizará en los términos establecidos por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

REGISTRO FOTOGRÁFICO
CARRERA 9 NO. 7ª-45



Tomada 19-04-2021. Fachada del inmueble.



Tomada 19-04-2021. Hall primer piso.



Tomada 19-04-2021. Hall segundo piso.



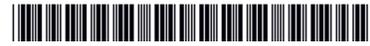
Tomada 19-04-2021. Reparación de pañete afectado.



Tomada 19-04-2021. Imagen general del pañete.



Tomada 19-04-2021. Humedad en otro muro de la misma habitación.



Tomada 19-04-2021. Instalación manto plásticos en la cumbre de la cubierta donde también se acomodaron las tejas para contener la humedad.



Tomada 19-04-2021. Imagen del costado sur de la cubierta

Atentamente,

Anexo: acta de visita de la Carrera 9 No. 7ª-45 del 19-04-2021

Documento 20213050023741 firmado electrónicamente por:

LIDA CONSTANZA MEDRANO, Contratista, Equiparaciones y Control Urbano, Fecha firma: 06-05-2021 12:00:33

MARÍA CLAUDIA VARGAS MARTÍNEZ, Subdirectora de Protección e Intervención del Patrimonio, SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN DEL PATRIMONIO, Fecha firma: 14-05-2021 09:42:26

Proyectó: MELVA SAHIDY PASTRANA MORALES - Contratista - Equiparaciones y Control Urbano



baa73727c125a2244654246afc708d25d1b7931ef15c650ebcc5cbff6779d056

dd2e2